



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Bases de la convocatoria para la contratación de monitores/entrenadores deportivos para las escuelas deportivas municipales, mediante concurso de méritos, temporada 2019-2020, en régimen laboral de carácter temporal.

Extracto del acuerdo de 16 de mayo de 2019, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo), por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de monitores/entrenadores deportivos para las escuelas deportivas municipales, mediante concurso de méritos, temporada 2019-2020, en régimen laboral de carácter temporal.

La convocatoria y bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esquivias y en la sede electrónica del mismo, a través de su página web: www.esquivias.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correo deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Esquivias, 16 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-2857